

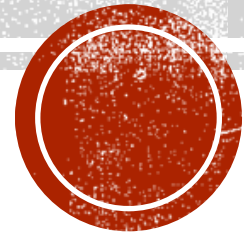
DERECHO DEPORTIVO

Melissa Carolina Soto Canchón

Abogada

Cavelier Abogados

2017



TEMAS

1. DEFENSA DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS
2. INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN EN EL FÚTBOL
3. MECANISMO DE SOLIDARIDAD ENTRE LOS CLUBES DE FÚTBOL



DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

1. Ley 181 de 1995

“ARTÍCULO 34. Entiéndase por derechos deportivos de los jugadores o deportistas, la facultad exclusiva que tienen los Clubes Deportivos de registrar, inscribir o autorizar la actuación de un jugador cuya carta de transferencia le corresponde, conforme a las disposiciones de la federación respectiva. (Ningún club profesional podrá transferir más de dos (2) jugadores o deportistas en préstamo a un mismo club, dentro de un mismo torneo)”



CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS DEPORTIVOS

C-320 de 1997

1. Contrato de trabajo
2. Titulares
3. ¿Cuándo los deportistas son titulares?



Máster en derecho deportivo.

<https://cursosmasters.com/curso-master-derecho-del-deporte/>



DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS DEPORTISTAS

C-320 de 1997 y T-371/98

1. Derecho al trabajo (art. 25)
2. Derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre (art. 52)
3. Derecho a la igualdad (art. 13)
4. Libertad de elección de profesión (art. 26)
5. Igualdad de oportunidades (art. 53)



DERECHOS DEPORTIVOS

1. Estabilidad contractual
2. Seguridad social y pensión
3. Derechos de imagen
4. Derechos económicos



DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL DEPORTISTA

1. Acción de Tutela
2. Proceso de Control, Inspección y Vigilancia de COLDEPORTES
3. Tribunal de Arbitraje
4. Recisión del contrato suscrito entre el jugador de fútbol y el club deportivo



DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL DEPORTISTA

1. Competencia de la FIFA (artículo 22)

- a. - Disputas sobre estabilidad contractual.
- b. - Disputas sobre la relación laboral.
- c. - Disputas laborales entre un club o asociación y un entrenador



DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL DEPORTISTA

- Un único juez:
 - i. El valor en litigio no sea mayor de 100.000 CHF.
 - ii. Cálculo de la indemnización por formación.
 - iii. Contribución de solidaridades.



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

¿Qué se entiende por indemnización por formación?

Es un derecho de un club formador o asociación



Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/derecho/indemnizacion.php>



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Artículo 20 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

- 1) cuando un jugador firma su primer contrato de profesional
- 2) por cada transferencia de un jugador profesional hasta el fin de la temporada en la que cumple 23 años.

Durante o al finalizar el contrato laboral.



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Anexo 4 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 1: Formación y educación de un jugador entre los 12 y 23 años

Regla general: Indemnización se paga hasta los 23 años

Pago indemnización: Hasta el final de la temporada en que cumple 23 años



¿CUÁNDO SE PAGA UNA INDEMNIZACIÓN?

1. Art. 3 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

De jugador aficionado a jugador profesional: 30 meses siguientes.

2. Anexo 4. Art. 2: Pago

- a. Jugador se inscribe por primera vez como profesional.
- b. Jugador profesional transferido entre clubes de dos asociaciones distintas.



¿CUÁNDO NO SE PAGA UNA INDEMNIZACIÓN?

1. Art. 3 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

El jugador reasume su calidad de jugador aficionado.

2. Anexo 4. Art. 2.

- a. Un club anterior termina el contrato, sin justa causa.
- b. Jugador transferido a un club de 4ª categoría.
- c. Jugador profesional pasa a ser jugador aficionado



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Anexo 4 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 3: Responsabilidad de pago

1. Primera inscripción
2. ¿Cuándo se paga?
3. Transferencias siguientes
4. ¿Cuándo una asociación tiene derecho a recibir indemnización?



<http://www.esguincecervical.es/indemnizacion-media>



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Anexo 4 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 4: Costos

1. Clasificación de clubes
2. ¿Cómo se calculan los costos?



Freepik. <http://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/jugador-de-futbol>



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Anexo 4 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 5: Cálculo

1. Primera vez
2. Indemnización siguiente
3. Menores entre 12 a 15 años



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Resolución No. 3600 de 2017 FCF

Art. 34

1. ¿Cuándo hay indemnización por formación?
2. Cálculo
3. ¿Quiénes pueden obtener la indemnización?
4. ¿Cuándo no se paga la indemnización?



INDEMNIZACIÓN POR FORMACIÓN

Resolución No. 3600 de 2017 FCF

Art. 35: Valor de la indemnización

1. ¿Cuánto paga el club contratante?
2. ¿Cuándo se duplica la indemnización?
3. ¿Cuándo se consigna el valor de la indemnización?



<https://culturacientifica.com/2014/11/13/la-ciencia-del-balon-de-futbol/>



MECANISMO DE SOLIDARIDAD

Estatuto de Transferencias de la FIFA

“Artículo 21: Si un jugador profesional es transferido antes del vencimiento de su contrato, el club o los clubes que contribuyeron a su educación y formación recibirán una parte de la indemnización pagada al club anterior (contribución de solidaridad)...”



MECANISMO DE SOLIDARIDAD

Anexo 5 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 1: Cálculo

- Temporada del 12.º cumpleaños: 5 % (es decir 0.25 % de la indemnización total)
- Temporada del 13.º cumpleaños: 5 % (es decir 0.25 % de la indemnización total)
- Temporada del 14.º cumpleaños: 5 % (es decir 0.25 % de la indemnización total)
- Temporada del 15.º cumpleaños: 5 % (es decir 0.25 % de la indemnización total)
- Temporada del 16.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 17.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 18.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 19.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 20.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 21.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 22.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)
- Temporada del 23.º cumpleaños: 10 % (es decir 0.5 % de la indemnización total)



MECANISMO DE SOLIDARIDAD

Anexo 5 del Estatuto de Transferencias de la FIFA

Art. 2: Procedimiento de pago

Art. 3: ¿Cuándo una asociación puede solicitar el mecanismo de solidaridad?



<http://www.gifs-animados.es/clip-art/futbol/gifs-animados-futbol-8350317-84361/>



GRACIAS

DUDAS Y COMENTARIOS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
MELISSASOTO@CAVELIER.COM

